

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra cede en uso al Ayuntamiento de Tudela por 50 años la colección de pintura “César Muñoz Sola”

*El Ejecutivo Foral es su titular tras la reciente donación de la colección, por parte del hijo del pintor Tomás Muñoz Asensio*

Jueves, 21 de julio de 2016

La consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, y el alcalde de Tudela, Eneko Larrarte, han suscrito hoy un Convenio entre el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de Tudela, que regula el depósito y la cesión en uso por 50 años de la colección de pintura “César Muñoz Sola” al Ayuntamiento de Tudela, para su exposición permanente en el Museo que lleva su nombre.



El concejal de Cultura del Ayuntamiento de Tudela, Javier Gómez Vidal, explica a la consejera Herrera y a Eneko Larrarte el contenido de la exposición.

Esta decisión se produce tras la donación de la colección al Gobierno de Navarra, por parte del hijo del pintor Tomás Muñoz Asensio, tras 13 años de arrendamiento de la obra.

El pintor tudelano César Muñoz Sola reunió a lo largo de su vida una colección de pintura francesa del siglo XIX. Además realizó una gran variedad de obras propias (sobre todo fue retratista, pero también cultivó el paisaje, el bodegón y las naturalezas muertas, con una técnica vinculada a la modernidad rupturista del Realismo y del Impresionismo francés). La “Colección Muñoz Sola” está compuesta por 156 obras, de las cuales 118 forman parte de su colección de pintura francesa y 38 son cuadros firmados por este autor.

### Arrendamiento y cesión de la colección

El Gobierno de Navarra firmó en el año 2000 un contrato de arrendamiento de la colección con su propietario, Tomás Muñoz Asensio, hijo del pintor, con una duración de



cuatro años y opción de compra, que fue prorrogado hasta 2013. El destino de la colección arrendada era conformar la colección estable del Museo Muñoz Sola de Arte Moderno, una infraestructura museística propiedad del Ayuntamiento de Tudela pero en cuya creación tuvo participación económica el Gobierno de Navarra.

En concepto de arrendamiento de la colección el Gobierno de Navarra llegó a pagar entre 2001 y 2013, un total de 1.171.973,66 euros, más el correspondiente IVA.

En el último contrato, firmado el 6 de abril de 2016, Tomás Muñoz Asensio expresó su voluntad de hacer donación pura y simple, intervivos e irrevocable, de las obras que integran la colección a favor del Gobierno de Navarra, con el fin de que fuera destinada de forma permanente a su exposición al público en el Museo de Arte Muñoz Sola de Tudela.

Una resolución posterior, la 187/2016 de 31 de mayo, aceptaba esta donación y autorizaba su cesión gratuita al Ayuntamiento de Tudela por un periodo de cincuenta años, para su exposición permanente en el Museo Muñoz Sola de Arte Moderno.

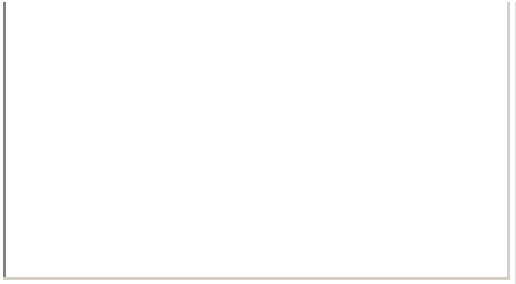
Dicha Resolución recogía en un anexo el convenio que hoy se suscribe entre el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de Tudela, que establece el condicionado de la cesión y detalla cuestiones como la finalidad a la que han de destinarse los bienes cedidos, la obligación del mantenimiento de la actividad o la prohibición de enajenar o gravar los bienes y el plazo de cesión.

### **Condicionado de la cesión**

De acuerdo con el condicionado del Convenio, el Ayuntamiento de Tudela garantizará la adecuada custodia, conservación y difusión de las obras que componen la colección, ajustándose a todo lo dispuesto en la Ley Foral del Patrimonio de Navarra.

La Colección César Muñoz Sola se expondrá al público con carácter permanente y permanecerá unida, sin perjuicio de que una o varias piezas puedan cederse a exposiciones temporales. Los movimientos de las obras que integran la colección, bien por razones de préstamo a terceros, cesiones u otras causas, así como la aplicación de tratamientos de conservación preventiva y la restauración precisará de la autorización expresa del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, titular de la colección.

Por su parte, el Ayuntamiento de Tudela se compromete a mantener el Museo Muñoz Sola de Arte Moderno dentro del Sistema de Museos de Navarra y elaborará en el plazo de un año el Plan Museológico del Museo Muñoz Sola de Arte Moderno, donde se establecerá la misión, objetivos y planificación de la institución.



La consejera Herrera y Eneko Larrarte firman el convenio.